

RESOLUCIÓN Nº *481* /2016

**POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL COMPONENTE I- “FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”- PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013.**

Asunción, *30* de setiembre de 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resoluciones de adjudicaciones Nº437/2014, 085/2015,095/2015,127/2015 “*Por la cual se establece la nómina de proyectos adjudicados en el marco del COMPONENTE I- “FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”- PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013”.*

El Decreto Nº 4.511 de fecha 4 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º ACEPTAR** LA RENUNCIA DE LOS PROYECTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, en el marco del COMPONENTE I- “FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”- PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013.



RESOLUCIÓN Nº 481 /2016

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL COMPONENTE I- “FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”- PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013.

CODIGO PROYECTO	INSTITUCION
14-INV-011	Fundación Jose Cardijn
14-INV-083	Investigación para el Desarrollo - ID
14-INV-023	Investigación para el Desarrollo - ID
14-INV-051	Asociación Pro Cordillera San Rafael
14-INV-064	Asociación Pro Cordillera San Rafael
14-INV-091	Facultad de Ingeniería-UNA
14-INV-103	Asociación “Fundación Justicia y Género Paraguay, Cono Sur”
14-INV-107	Universidad del Cono Sur de las Américas
14-INV-199	Asociación Etnobotánica Paraguaya
14-INV-237	Universidad Nacional del Este
14-INV-238	Universidad Nacional del Este
14-INV-298	Universidad Católica
14-IINV-324	Facultad de Odontología
14-INV-354	Universidad Nacional del Este
14-INV-388	Facultad Politécnica-UNA
14-INV-402	Universidad Católica
14-INV-417	Universidad Nacional del Este
14-INV-418	Universidad Nacional del Este
14-INV-368	Universidad Autónoma de Asunción

Artículo 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidencia del CONACYT